



## **COMUNICADO/NOTA DE PRENSA**

### **Conclusiones de la I Jornada sobre la nueva Ley de Eutanasia organizada por el Colegio de Enfermería y la Universidad de Castilla La Mancha**

## **Un 76,6% de enfermeras a favor de la regulación por ley de la eutanasia**

**Ciudad Real, 31 de marzo de 2022.- Cerca del 77% de las enfermeras del Colegio de Enfermería de Ciudad Real encuestadas, (el 76,6%) se muestra a favor de la regulación por Ley de la eutanasia. Este es el principal dato de la encuesta realizada por el Colegio de Enfermería, en el marco de la I Jornada “Ética y Cuidados al final de la vida. Ley de Eutanasia” celebrada el pasado 11 de marzo.**

La reciente Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, 3/2021 en vigor desde el 24 de marzo de hace un año, ha establecido un nuevo catálogo de derechos subjetivos a los ciudadanos, que ahora disponen de una herramienta legal para hacer efectivo su deseo de morir, siempre que se cumplan determinados requisitos. Para analizar la nueva ley, el Colegio de Enfermería de Ciudad Real junto con la Universidad de Castilla La Mancha, celebró el pasado 11 de marzo la jornada “Ética y Cuidados al final de la vida. Ley de eutanasia” en la que intervinieron destacados ponentes para analizar en detalle la nueva ley, aportando elementos al debate rigurosos y desprovistos de juicios de valor.

Las enfermeras y enfermeros son los profesionales más interesados en conocer con rigor el nuevo marco legal que les afecta en su práctica diaria. Para ello, además de la jornada, se presentaron los principales resultados de la encuesta “conocimientos y actitudes de las enfermeras de Ciudad Real ante la ley de eutanasia”.



El estudio realizado con carácter previo, fue contrastado con los resultados obtenidos por los asistentes a la jornada, a su término. Como principal conclusión destaca que un 76,6% de las enfermeras se muestra a favor de que la eutanasia esté regulada por ley, asimismo un 78,2% consideran que la persona tiene derecho sobre cómo quiere vivir y elegir como quiere morir. Como razón principal para que una persona quiera terminar con su vida se señala en un 46,5% la pérdida de autonomía personal.

En cuanto al ejercicio de la objeción de conciencia por parte de los y las enfermeras, todas están de acuerdo con ejercerla, aunque el 67,6% dice que no la solicitará.

Con respecto a la participación de las enfermeras en el proceso de ayuda, la mayoría (66,4%) son partidarias de la idea de integración en el equipo sanitario junto a médica/o en todo el proceso de ayuda a morir (información, administración, acompañamiento a paciente y familia...) para lo cual consideran necesario profundizar tanto en el conocimiento de la nueva Ley Orgánica reguladora de la Eutanasia, en la Declaración de Voluntades Anticipadas, y finalmente en el proceso de Planificación Anticipada de Decisiones.

### **Enfermería y ética de los cuidados**

Para las enfermeras, ética y cuidado constituyen el núcleo de la profesión. Al ejercer esta labor sobre las personas que en determinados momentos de la vida no pueden valerse por sí mismos, el cuidado adquiere una dimensión responsable donde el elemento esencial es contar activamente con la persona receptora de cuidados, ya que sin ellos los cuidados de enfermería no tienen sentido y todo tratamiento es una imposición que atenta contra el Artículo 1 de la Declaración de Derechos Humanos al reconocer que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que libertad, igualdad y dignidad rigen también en un momento decisivo como es el del proceso de muerte.



### **Conclusiones de la I jornada**

La comisión de bioética y deontología del Colegio de Enfermería de Ciudad Real se reunió el pasado día 30 de marzo para analizar las conclusiones de la Jornada. Sus integrantes destacaron de común acuerdo el excelente nivel de las ponencias, así como la satisfacción generalizada entre los asistentes. *“Hemos conseguido los objetivos propuestos a la hora de celebrar esta primera jornada de debate, porque al final los asistentes han podido reflexionar con elementos de juicio globales y estructurados en torno a la nueva Ley Orgánica y con una idea clara: las enfermeras tenemos la obligación de garantizar la protección de los derechos humanos como suscribe el Consejo Internacional de Enfermería y la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos”.*